

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ROPRO S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2014**

Ref.: Disposición de la Superintendencia de Compañías, según Ley de Compañías vigente.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Resultados, Situación Financiera, y demás registros contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico-administrativas de la compañía. Correspondientes al ejercicio financiero del 2014, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

**1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:** Los administradores han cumplido a cabalidad con la ley, los reglamentos y las resoluciones de la Junta General.

**2.- COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES:** Muy Buena.

**3.- MANEJO DE LIBROS SOCIALES:** Los libros sociales son llevados por los administradores conforme lo dispone la ley.

**4.- DECLARACION EXPRESA:** Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías.

**5.- CONTROL INTERNO:** Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores, cuentas por cobrar y obligaciones.

**6.- CIFRAS PRESENTADAS:** Las cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros por el ejercicio financiero 2013, son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad; de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para PYMES.

**7.- CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para PYMES.

**8.- COMENTARIOS GENERALES:** a) Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos; b) Las Juntas Generales se han efectuado conforme dispone la Ley; c) Las convocatorias se han ajustado a la ley; d) No se encuentra mérito para remoción de los administradores.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Ing. Com. Azucena Chonillo-Real  
COMISARIO